



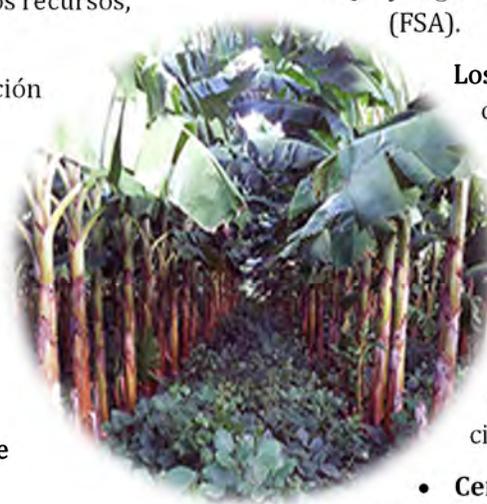
Marzo de 2016

Hoja Informativa

LEY AGRÍCOLA 2014: INICIATIVA ORGÁNICA EQIP

A través de la **Ley Agrícola de 2014**, USDA provee asistencia financiera y técnica a productores para cumplir con sus objetivos de conservación, incluyendo los productores en transición a agricultura orgánica y productores orgánicos certificados. La **Iniciativa Orgánica de EQIP** ofrece asistencia financiera a los productores orgánicos para implementar un conjunto de prácticas de conservación para manejar los problemas de los recursos, incluyendo:

- Desarrollo de un plan de conservación
- Establecer zonas de amortiguamiento
- Planificar e instalar hábitat para polinizadores
- Mejorar la calidad del suelo y la materia orgánica y reducir al mínimo la erosión
- Desarrollar un plan de pastoreo
- Mejorar la eficiencia del riego
- Mejorar el sistema de rotaciones de cultivo y manejo de nutrientes



Esta asistencia ayuda a los productores a planificar e implementar prácticas de conservación y a apoyar la sustentabilidad ambiental de sus operaciones orgánicas. Algunos aspectos de las disposiciones orgánicas en la Ley Agrícola y requisitos para la participación en el programa de 2014 incluyen:

- Asistencia financiera y técnica para planificar e implementar las prácticas de conservación enfocadas en los problemas de recursos asociados con las operaciones orgánicas.
- Asistencia financiera hasta un máximo de \$ 20,000 por año fiscal y que no exceda de \$ 80,000 durante el término de la Ley Agrícola para todos los contratos aprobados por esta autoridad.
- Los participantes que no están certificados orgánicos o están exentos de certificación orgánica acuerdan

desarrollar y trabajar en la implementación de un Plan de Sistema Orgánico (OSP en Inglés) para cumplir con la certificación orgánica NOP a través del USDA.

- Los productores deben cumplir con todos los requisitos de elegibilidad relacionados con el programa de EQIP y registrar **sus** fincas en Farm Service Agency (FSA).

Los solicitantes deben mostrar documentación sobre el control de sus tierras elegibles. Tierras elegibles incluye: tierras de cultivo, pastizales, pastoreo y otras tierras en la finca y estar en cumplimiento con los requisitos conservación de: Humedales y Suelos Altamente Erosionables. Los productores deben utilizar las siguientes categorías para identificar sus sistemas de producción:

- **Certificado Orgánico:** productores orgánicos certificados proporcionarán a NRCS una copia de su certificado orgánico (NOP en Inglés) del USDA o prueba de acreditación de un agente certificado por el USDA. La certificación debe mantenerse durante toda la vida del contrato de EQIP.
- **Exento de Certificación del Programa Nacional Orgánico:** productores exentos que venden menos de \$ 5,000 al año en productos agrícolas orgánicos están exentos de certificación NOP. Productores orgánicos exentos son elegibles para la Iniciativa Orgánica EQIP siempre que se auto-certifiquen y que se comprometan a desarrollar e implementar un Plan de Sistema Orgánico.
- **Agricultores en transición a orgánicos:** Los participantes en transición a producción orgánica se auto-certificarán como que están de acuerdo para desarrollar y trabajar hacia la implementación de un Plan de Sistema Orgánico (OSP).

Principios Básicos de un Sistema de Agricultura Orgánica

Título 190 – Guía Nacional de Agricultura Orgánica, 190-612-H, 1st Ed., Nov 2015 (en Inglés)

Proteger la salud del suelo y de los recursos naturales: la adopción de prácticas de rotación de cultivos para balancear las demandas de nutrientes en el suelo, proteger y mejorar la vida del suelo, y el control de la erosión, manteniendo buen manejo de labranza, la siembra de cultivos cobertores y la adopción de otras prácticas de conservación.

Manejo del cultivo y los nutrientes: los productores han de reponer materia orgánica y nutrientes al suelo devolviendo otras fuentes orgánicas como abonos verdes, subproductos de animales, y residuos de cultivos, manteniendo así la fertilidad del suelo y el rendimiento de los cultivos.

Manejo Integrado de Plagas: los agricultores orgánicos han de simular y utilizar controles y equilibrios naturales para limitar daños causados a los cultivos por las plagas. Deben establecer amortiguadores para beneficiar el hábitat a depredadores de plagas en los cultivos, o reconstruir la salud del suelo para suprimir los patógenos en el suelo, diversificar las rotaciones de cultivos para interrumpir los ciclos de plagas y establecer cultivos cobertores para suprimir las malezas.

Rotación y Descanso de Recursos: incorporar cultivos cobertores y mezclas de especies que produzcan raíces profundas y poco profundas que puedan mejorar la utilización de nutrientes y del agua.

Biodiversidad: incorporar hileras de árboles y otras especies herbáceas a los campos de cultivo para proporcionar hábitat a la vida silvestre y promover mayor biodiversidad estructural, sobre y bajo el suelo. Los corredores ecológicos son recomendados para mantener conectividad para la fauna y los depredadores.

Manejo de labranza y control de malezas: en los sistemas orgánicos, los sistemas con labranza cero y labranza de conservación y el uso de cobertoras, ayudan a reducir la intensidad de la perturbación del suelo en las rotaciones.

El Servicio de Conservación de Recursos Naturales del Departamento de Agricultura Federal ofrece asistencia técnica y financiera a productores:

- Certificados orgánicos o exentos de certificación orgánica,
- En transición de agricultura convencional a la agricultura orgánica.

La asistencia para la conservación para ayudar con el Programa Nacional Orgánico del USDA (NOP) incluye:

Salud de Suelo

- Control de Erosión
- Materia Orgánica
- Manejo de Nutrientes
- Rotación de Cultivos

Biodiversidad

- Amortiguadores
- Hábitat para vida silvestre, polinizadores e insectos beneficiosos

Prácticas de Ganadería

- Manejo de Pastos y Pastoreo
- Diversidad de especies de Pastos y Forrajes
- Cercas
- Instalaciones para agua

¿Qué hacer para Comenzar?

Los productores deben visitar su Centro de Servicio local del USDA al <http://offices.usda.gov> y consultar un conservacionista de NRCS, o comunicarse con la oficina estatal para solicitar información de contacto.

Contacto en PR y USVI:

José Castro, ASTC de Programas
Email: Jose.Castro@pr.usda.gov
Teléfono: 787-766-5206 Ext. 117

Enlaces Web

- USDA Orgánico: www.usda.gov/organic
- NRCS Orgánico : www.nrcs.usda.gov/organic
- USDA Producción Orgánica, Servicio de Extensión: www.extension.org/organic_production



Crotalaria juncea
(Sun hemp)



Para más información:

USDA-NRCS
654 Plaza, Suite 604
654 Muñoz Rivera Ave.
Hato Rey, PR 00918-4123
Teléfono: 787.766.5206
Web: www.pr.nrcs.usda.gov